



Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nro. 488/92.-

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO;

El Proyecto de Ordenanza "Creación del Boletín Informativo Municipal, elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO;

Que se trata de dar cumplimiento a lo dispuesto por la // Ley Orgánica Municipal Nro. 8102, en el Art. Nro. 38.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1ro.)- CREASE el BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL con arreglo a las / disposiciones del Art. 38) de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102.-

Art.2do.)- DISPONESE que el referido boletín contendrá las siguientes / publicaciones: textos íntegros de Ordenanzas; Decretos del / Departamento Ejecutivo Municipal; informe mensual del estado de los Ingresos y Gastos con cuadro de disponibilidades y un balance sintético de de ejecución del presupuesto; memoria anual de la labor desarrollada, la cuenta anual del Ejercicio y toda otra información de interés para la Comunidad.-

Art.3ro.)- La periodicidad del boletín será mensual, excepto en los casos que resulte indispensable para cubrir las exigencias del Art.37) de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102 (aprobación de Ordenanzas en doble / lectura).-

Art.4to.)- La redacción, diagramación, impresión y distribución del Boletín Informativo Municipal estarán a cargo de la Secretaría de Audiencias y Protocolo, dependiente del D.E.M., como así también el / archivo correspondiente de los ejemplares.-

Art.5to.)- Los ejemplares del Boletín Informativo Municipal serán puestos a consideración de la población en forma gratuita, en // los lugares públicos y en la Municipalidad.-

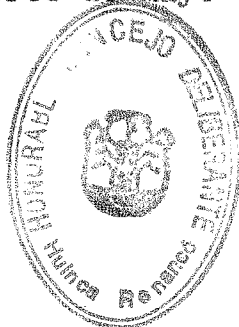
Art.6to.)- FACULTASE al D.E.M. a reglamentar la presente Ordenanza.-

Art.7mo.)- La erogación se imputará a la Partida Presuéstaria I-1-III/ -4 PUBLICIDAD Y PROFAGANDA, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.8vo.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión ordinaria de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




DR. HUGO RAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE